

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>		PC-FO-020	
	<b>AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO DE ARCHIVO PARA PETICIONARIOS CON DATOS DE CONTACTO</b>		Página 1 de 1	Revisión 1

Bucaramanga, septiembre 29 de 2022

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

#### CONTRALORIA AUXILIAR PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor  
**JUAN C. MANTILLA**  
jukamanhur523@yahoo.com.co

**ASUNTO: Notificación archivo por desistimiento SIAATC 282022000182**

Respetado señor:

Teniendo en cuenta que usted no compareció a la notificación personal a que se citó mediante oficio enviado a través de la plataforma del SIAATC, enlazado a su correo electrónico del 22 de septiembre de 2022; la Contraloría Auxiliar para la Participación ciudadana procede, por medio del presente aviso, a notificar el acto de archivo por desistimiento del 21 de septiembre de la presente anualidad, suscrito por la Contralora Auxiliar para la Participación ciudadana, Dra. Gabbys Flórez Delgado.

Se le advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso y que contra lo resuelto procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto atendiendo los requisitos del artículo 77 del CPACA, dentro de los diez (10) días de entrega de este aviso y que contra lo resuelto procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto atendiendo los requisitos del artículo 77 del CPACA, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación, al correo electrónico [contactenos@contraloriabga.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabga.gov.co), o en las oficinas de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en la carrera 11 # 34-52 piso 4 fase II edificio Alcaldía de Bucaramanga.

Lo anterior sin perjuicio de que usted pueda presentar nuevamente la solicitud con el lleno de los requisitos legales.

Para tal efecto, adjunto copia íntegra del mencionado acto de desistimiento en dos (2) folios útiles.

Cordialmente,



**GABBYS FLOREZ DELGADO**

Contralora Auxiliar para la Participación Ciudadana

CONCEPTO	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró	Diana P. Durán Ortega	Profesional Universitario	
Proyectó	Diana P. Durán Ortega	Profesional Universitario	
Revisó	Gabbys Flórez Delgado	Contralora Aux. para la Participación ciudadana	
Aprobó	Gabbys Flórez Delgado	Contralora Aux. para la Participación ciudadana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>	PC-FO-018	
	ACTO DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO PARA PETICIONARIOS CON DATOS DE CONTACTO	Página 1 de 2	Revisión 1

## ACTO DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO

### POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO DE UN DERECHO DE PETICION Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

En desarrollo del procedimiento interno, denominado “Atención de Peticiones Ciudadanas” la suscrita, Gabbys Florez Delgado, Contralora Auxiliar para la Participación Ciudadana

#### CONSIDERANDO:

- Que el día 13 de septiembre de 2022, fue radicada en la Contraloría Municipal de Bucaramanga, mediante correo electrónico, la petición presentada por **JUAN C. MANTILLA** y registrada en el Sistema Integral de Auditoría módulo Atención Ciudadana SIA-ATC con el número **282022000182**.
- Que mediante dicha petición se argumentó lo siguiente: *“Los residentes del barrio la universidad de la ciudad de bucaramanga nos despertamos el 10 de septiembre con la sorpresa; en que se iba a realizar una valida de motociclismo callejero no entendemos porque la alcaldia de esta ciudad inciste neciamente y tercamente en hacer este tipo de competencias; y lo peor de todo la incluyeron orgullosamente en la programacion de la feria bonita, ¿acaso nuestro querido barrio es el patito feo de la ciudad para semejante afrenta?; (...) no me quiero imaginar el 31 de octubre día de HALLOWEN ó noche de terror en Bucaramanga cuando esta orda de desadaptados y si cultura se tomen la ciudad disfrasados hagan trancones en sus acostumbradas caravanas; ilegales como tienen acostumbradas todos los años y ojala que no halla vandalismo y saqueos. (...)Ahora si persisten en hacer neciamente y tercamante estos circuitos callejeros de vagabunderia, haganlo en el barrio san alonso a ver si los residentes se aguantan, allí la junta de accion comunal de san alonso son intimos amigos de inderbu, indersanatander y de esa asociación santandereana de motociclismo (...) [sic].*
- Que dicha petición fue asignada para análisis a la oficina de Participación Ciudadana, dependencia que la sometió a estudio y concluyó que la petición no se podía tramitar debido a que, no era clara la solicitud del peticionario, en razón a que no se evidencia ningún hecho que sea motivo de una investigación de carácter fiscal, asimismo no hay una pregunta clara y concisa a que el peticionario haga referencia para dar respuesta de fondo.
- Que en virtud de lo anterior y atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 del CPACA, el día 15 de septiembre de 2022, se remitió requerimiento a la dirección de correo electrónico [jukamanhur523@yahoo.com.co](mailto:jukamanhur523@yahoo.com.co) de donde allegó inicialmente su petición, manifestando lo siguiente: *“(...) una vez analizada su comunicación, no se logra determinar aspectos necesarios para atender la misma, es decir, entendemos que hay una molestia por las actividades presuntamente realizadas en su comunidad con motivo de la feria de Bucaramanga, sin embargo, no hay una petición, queja, solicitud clara y concisa con la cual podemos determinar si existe un presunto daño fiscal que amerite la intervención de este órgano de control o si debemos trasladar por competencia, para que la entidad idónea pueda dar respuesta de fondo a su requerimiento.*  
*Conforme a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley 1434 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y dado que se relaciona con actividades de la feria de Bucaramanga, que se están llevando en estas dos semanas, se informa que cuenta con el término de tres (3) días para completar su requerimiento (...)*”

	<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>	PC-FO-018	
	ACTO DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO PARA PETICIONARIOS CON DATOS DE CONTACTO	Página 2 de 2	Revisión 1

- Que transcurrido el término otorgado, prescrito en el artículo 17 del CPACA, sin que el peticionario hubiera atendido el requerimiento, ni solicitado prórroga del plazo para hacerlo, se entiende que el peticionario ha desistido de su solicitud;
- Que el tercer inciso del artículo referido establece para el caso que:

*“Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.” (Resaltado fuera del texto)*

En consecuencia corresponde, en cumplimiento de la disposición legal transcrita:

**PRIMERO:** Decretar el desistimiento y ordenar el archivo del expediente SIA-ATC 282022000182 una vez quede en firme el presente acto, sin perjuicio de que pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

**SEGUNDO:** Notificar personalmente al peticionario el presente acto administrativo, de conformidad con los artículos 68 y siguientes del CPACA; previa citación adelantada por la Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana.

**TERCERO:** Notificar al peticionario por aviso si no acude a notificarse personalmente.

**CUARTO:** Informar al peticionario en el acto de notificación, que contra lo aquí resuelto procede el recurso de reposición, que deberá ser interpuesto atendiendo los requisitos del artículo 77 del CPACA, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación, al correo electrónico [contactenos@contraloria.gov.co](mailto:contactenos@contraloria.gov.co), o radicado en la siguiente dirección, carrera 11 # 34-52 piso 4, fase II del Edificio Alcaldía de Bucaramanga; lo anterior sin perjuicio de que pueda presentar nuevamente la solicitud con el lleno de los requisitos legales.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los 21 días de septiembre de 2022.



**GABBYS FLOREZ DELGADO**

Contralora Auxiliar para la Participación Ciudadana

CONCEPTO	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró	Diana P. Durán	Profesional Universitario	
Proyectó	Diana P. Durán	Profesional Universitario	
Revisó	Gabbys Flórez Delgado	Contralora Auxiliar participación ciudadana	
Aprobó	Gabbys Flórez Delgado	Contralora Auxiliar participación ciudadana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.